

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

1 0 4 9

DECRETO N°: \_\_\_\_\_ /

EN CONCON,

2 1 ABR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

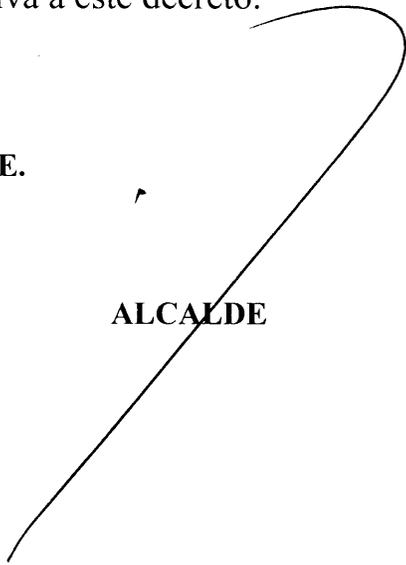
- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 66, Abril 2017, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 190.000 **Ecotomografía Abdominal y Endoscopia Alta**, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto CEDID LTDA, rut, 85.610.900-3 con fecha Abril 2017
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°66, a nombre de CEDID LTDA, Rut 85.610.900-3, para **Ecotomografía Abdominal y Endoscopia Alta**, Caso Social, Sra. Maria Ramírez Villalón.
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/afd  
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Rendido